

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/37-NE/02
23/06/16

**TRIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/37)**

(Lima, Perú, 7 y 8 de julio 2016)

**Cuestión 4 del
Orden del día:**

Medio Ambiente

**Cuestión 4.1 del
Orden del día:**

**Informe de la Reunión de Alto Nivel sobre el Plan Mundial de Medidas
Basadas en el Mercado (GMBM), realizada en la Sede de OACI
Montreal, Canadá, del 11 al 13 de Mayo de 2016**

(Nota de estudio presentada por Guatemala – Punto Focal “Medio Ambiente”)

Antecedentes

1. En cumplimiento a lo contenido en la Resolución A38-18: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente – Cambio Climático, específicamente en lo relacionado a la elaboración de un esquema sobre medidas basadas en el mercado (MBM), la OACI ha venido realizando diferentes jornadas de socialización sobre esta temática.
2. En función de ello, en el año 2015 en la ciudad de Lima, se realizó la primera jornada de los Diálogos de la aviación mundial (GLAD), de la OACI, sobre medidas basadas en el mercado (MBM) relativas a las emisiones de CO₂ procedentes de la aviación internacional, integrando las regiones NACC y SAM. Esta actividad tuvo como objetivo socializar los avances que los diferentes grupos de trabajo de la OACI han tenido en el diseño de un esquema global sobre MBM, así como recopilar información y preocupaciones de los Estados relativo a este tema. En esta jornada se tuvo una activa participación de los Estados de la CLAC, los cuales plantearon tanto la visión de cada uno de sus países como la posición regional que fue consensuada previamente en una reunión de Coordinación.
3. Es importante resaltar que entre noviembre y diciembre del 2015, se llevó a cabo la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP/21), la cual tuvo como resultado la aprobación de un acuerdo vinculante denominado Acuerdo de París, el cual ha sido firmado por 177 Estados incluyendo 18 de los 22 Estados miembros de la CLAC.

En este documento no se incluyó a la aviación civil internacional, derivado de las características propias del sector, dado que sus emisiones no se circunscriben a un espacio territorial, como es el caso de otros

sectores económico productivos. Por lo cual, existe mucha expectativa sobre la propuesta del esquema global sobre las MBM que será presentada en el próximo periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI.

4. El presente año la Secretaría de la OACI, convocó a la segunda jornada de los GLAD, la cual se realizó en la Ciudad de México, integrando nuevamente las regiones NACC y SAM de la OACI; con el principal objetivo de socializar el borrador del proyecto de Resolución de la Asamblea para un Plan Mundial de Medidas Basadas en el Mercado (GMBM), el cual se ha denominado ***Plan de Compensación de Carbono para la Aviación Internacional (COSIA por sus siglas en inglés)***, y de esta forma recopilar a través de un “diálogo” la percepción de los Estados sobre los elementos de diseño y los desafíos para la implementación de este plan mundial.

5. La principal discusión en los GLAD se centró en los párrafos 7, 8 y 9 de dicha propuesta, los cuales se relacionaban con la implementación por fases del COSIA y los criterios de clasificación de los países basados tanto en el PIB como en los RTK's, además se planteó la falta de claridad en otros aspectos como los mecanismos de monitoreo, reporte y verificación y los criterios de las unidades de emisión. Los resultados de esta actividad fueron utilizados como insumos tanto para la 207 Sesión del Consejo de la OACI como para la Reunión de Alto Nivel sobre GMBM, la cual fue agendada para mayo del presente año.

6. En ese sentido la Secretaría de la OACI convocó a la Reunión de Alto Nivel sobre el GMBM, el cual se desarrolló del 11 al 13 de mayo del 2016, en la Sede de la OACI, ubicada en Montreal, Canadá; la cual tuvo como fin la revisión del texto de Resolución de este Plan, así como insumos para la 208 Sesión del Consejo de la OACI.

7. Es importante resaltar que para esta reunión, al igual que en reuniones anteriores, la Secretaría de la CLAC mediante la comunicación CLAC 2.4.1.7.7/103 convocó a una Reunión de Coordinación de los Estados miembros de la CLAC y Estados miembros del GRULAC, siendo los siguientes Estados quienes atendieron la convocatoria: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Costa Rica, Colombia, Guatemala, México, Perú y Uruguay. De Igual Manera fue necesaria la realización de reuniones de coordinación el 12 y 13 de mayo.

Análisis

8. De acuerdo con la convocatoria de la Reunión de Coordinación, realizada por la Secretaría de la CLAC, en donde se conocieron las diferentes posiciones respecto a la propuesta original del texto de Resolución del GMBM, presentada por el Presidente del Consejo de la OACI, así como la discusión de las diversas notas de estudio, teniendo como resultado las siguientes reacciones:

- Que en la propuesta se evidencie de mejor manera el contenido del Acuerdo de París.
- Una mejor redacción del texto en que quede evidenciado que se tratará de un plan mundial, para evitar las medidas unilaterales o regionales.
- En cuanto a los criterios de clasificación de los países, no deberán tomarse otros criterios fuera de la métrica establecida en la aeronáutica, como aquellos relacionados con criterios económicos de los Estados; por lo cual se apoyaría el criterio de los RTK, como está diseñado en la propuesta.
- Mejorar el preámbulo en el cual se dimensiona de mejor manera el objeto humano de esta propuesta.
- Visualizar en la propuesta la variable de reducción de emisiones, pues actualmente se interpreta básicamente lo relacionado con la compensación de emisiones, tomando en consideración que la reducción se relaciona con lo ecológico mientras que la compensación se circunscribe a lo económico.

9. En función de la Primera Reunión de Coordinación de la CLAC, se delegó al Estado de Argentina, Bolivia, Colombia y Guatemala, para sintetizar lo abordado, quedando de la siguiente manera:

Bolivia

Propuso un primer considerando al texto propuesto:

Reconociendo que los esfuerzos de la OACI en referencia a la implementación de un Esquema Global de Medidas de Mercado debe satisfacer el propósito humano por un medio ambiente limpio y el respeto por el planeta.

A su vez solicito agregar un penúltimo Considerando:

Considerando que la conferencia de las partes COP 21, insta a los estados a trabajar de manera cooperativa para promover una real reducción, mitigación, adaptación, financiamiento y transferencia de tecnología y generación de capacidades.

Colombia

En el Cuarto Considerando, Colombia, agrego al texto propuesto:

Reconociendo que la OACI es el foro apropiado para discutir las respuestas de la aviación ante el cambio climático.

En el último considerando se discuta sobre el último considerando, promoviendo que se sustituya lo puesto en rojo y se incluya lo puesto en azul, como texto propuesto:

*Celebrando la cooperación entre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la **Secretaría de la OACI** en el desarrollo de metodologías del MDL para la aviación;*

Guatemala

En el punto cuarto de la resolución, se hace la reflexión sobre el nombre propuesto “Plan Mundial de Compensación de Emisiones para la aviación internacional”, agregando el termino de **reducción**, para incentivar desde el nombre los mecanismos que han de hacerse operativo para obtener un esquema que priorice y promueva las prácticas de reducción de emisiones, por lo cual solicita se agregue al nombre de la propuesta “**Plan Mundial para la Reducción y la Compensación de Emisiones en la Aviación Civil Internacional**”, con lo que su acrónimo podría quedar “CORSIA”

10. Es importante resaltar que en esta reunión de coordinación también se llegó al consenso de apoyar algunos párrafos específicos de notas de estudio presentadas por Brasil y Singapur principalmente, aquellos que contenían la objeción de la utilización de criterios económicos para la clasificación de los Estados, así como los relacionados con el reconocimiento del contenido del Acuerdo de París bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

11. El primer día de reunión se presentaron las diferentes notas de estudio por parte de los Estados miembros de la OACI como Estados Unidos de Norteamérica, Países Bajos (en nombre de la Unión Europea), Singapur (en nombre de la Federación de Micronesia, Nauru, Papúa, Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón y Tonga), Federación Rusa, China y Brasil; mediante las cuales se presentaron las preocupaciones y recomendaciones sobre el texto propuesto de Resolución del GMBM.

12. Además de los Estados miembros también fueron presentadas notas de estudio por organizaciones en calidad de observadores como la Coalición Internacional para la Aviación Sostenible (ICSA), la Asociación Internacional para el Comercio de Emisiones (IETA) y la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA).

13. Las notas de estudio se centraron principalmente en resaltar el contenido del Acuerdo de París, los criterios de clasificación de los países para las fases de implementación, específicamente para que se tomen en cuenta únicamente las métricas relacionadas con el sector de la aviación, al porcentaje sectorial para el cálculo de emisiones a ser compensadas, asegurar la integralidad ambiental del plan mundial, resaltar el rol de único mecanismo de compensación de la aviación internacional, necesidad del fortalecimiento de capacidades, entre otras.

14. Es importante mencionar que en relación a los criterios de clasificación de los países para las fases de implementación derivado de las múltiples discusiones únicamente se encuentra incluido como criterio el RTK; sin embargo algunos Estados han indicado la preferencia de la inclusión de un criterio adicional para realizar esta clasificación, entre los que se han propuesto se encuentra la *Escala de Contribuciones de la OACI, diferenciación entre países en desarrollo y desarrollado*.

15. En los siguientes dos días de trabajo se analizó el texto de resolución del GMBM, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por los Estados y las organizaciones en su calidad de observadores, teniendo como resultados principales las siguientes ideas, las cuales se analizarían con mayor profundidad en la 208 Sesión del Consejo de la OACI1:

- Crear una fase de pre-implementación del COSIA, con el objetivo de tener una experiencia previa para la puesta en marcha de este mecanismo en el 2020.
- Permitir en la fase de pre-implementación que cada uno de los Estados establezcan sus propios requerimientos de compensación.
- Cambiar el enfoque de “todos los Estados están fuera hasta la fase de implementación” por aquella en “todos los Estados se incluidos a menos que esos Estados hayan sido identificados y se les permita optar por entrar” (mecanismo de opt-in u opt-out).
- Alinear los ciclos de fases con los ciclos de cumplimiento.
- Cambio en la base actual para el cálculo de RTK`s (AOC) para una basada en los vuelos que salen.
- Cambio en la dinámica de un enfoque sectorial del 100% a un enfoque individual.

16. Específicamente las modificaciones solicitadas al texto de resolución del GMBM por los Estados ponentes de la CLAC fueron incorporados en el mismo, incluso la incorporación de la variable de reducción en el nombre, lo cual más que un cambio únicamente de forma, representa un cambio de fondo en la implementación del esquema; resaltando la importancia de enfocar los esfuerzos en la reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la aviación internacional.

Conclusión

17. La Reunión de Alto Nivel sobre el Plan Mundial sobre las Medidas Basadas en el Mercado (GMBM), representó una oportunidad para que los Estados miembros de la CLAC, intercambiaran opiniones y visiones sobre este tema. Se resalta la importancia de las diferentes jornadas de coordinación convocadas por la Secretaría de la CLAC, con participación de miembros del GRULAC, para que las posiciones sean presentadas de manera regional como un solo bloque, ya que esto representa una fortaleza ante las diversas posiciones de los países desarrollados.

18. Este trabajo en conjunto representó que en la nueva propuesta del texto de Resolución del GMBM, se incluyeran las modificaciones solicitadas por los Estados de la CLAC; por lo que de cara al próximo periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI, nuevamente se deberán realizar reuniones de coordinación de posiciones y orientaciones sobre este tema, para que las visión de la región latinoamericana sea reflejada en el texto; para lo cual es importante que tanto en este GEPEJTA como en la próxima Reunión del Comité Ejecutivo se consolide la posición de Latinoamérica ante este Plan Mundial.

1 Estos resultados se pueden visualizar en http://www.icao.int/Meetings/HLM-MBM/Documents/HLM_GMBM_Flimsy_3_final.pdf

Medidas Propuestas

19. Se invita al Grupo de Expertos a:

- a) Tomar nota de la presente información y a emitir los comentarios que estimen pertinentes; y,
- b) Solicitar que se convoque a reunión del Grupo Adhoc de Medio Ambiente en el marco del LXXXVIII Comité Ejecutivo de la CLAC, para fijar la posición de la región respecto de la última versión que proponga el Consejo de OACI, para aprobación en el 39 periodo de sesiones.